

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA” o la “Sociedad”)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica que en el día de hoy, “Moody’s Investors Service” (“**Moody’s**”) ha rebajado su calificación crediticia corporativa (“CFR” o “*corporate family rating*”) a Caa2 desde Caa1; su probabilidad de default (“PDR”) a Caa3-PD desde Caa1-PD; el rating de su deuda senior a largo plazo no garantizada (*senior unsecured long-term rating*) a Ca desde Caa2 y su rating sobre el programa de emisión bonos no garantizados (*unsecured MTN program rating*) a (P)Ca desde (P)Caa2. La perspectiva permanece en negativa.

Esta decisión de calificación se ha adoptado tras la publicación del avance de ventas 1T 2020 por parte de DIA el 14 de abril de 2020, en la que señala que se están priorizando alternativas para atender el vencimiento de los bonos a medio plazo que vencen en abril de 2021, incluyendo una oferta de canje de deuda (*debt-for-debt exchange*) y solicitud de consentimiento (*consent solicitation*). Este hecho probablemente sería considerado por Moody’s como un supuesto de default bajo su metodología de rating.

Madrid, 28 de abril de 2020

**Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.**

Enrique Weickert

Director Financiero